



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022
Entidades Municipales

Tomo I. Municipios
Volumen 18. Calimaya



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas “Cuadro resumen de la etapa”, la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo I

Municipios

Volumen 18

Calimaya

Contenido

Revisión de la Cuenta Pública	7
Auditoría de Legalidad	41



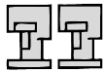
Revisión de la Cuenta Pública

**Municipio de
Calimaya**

Calimaya

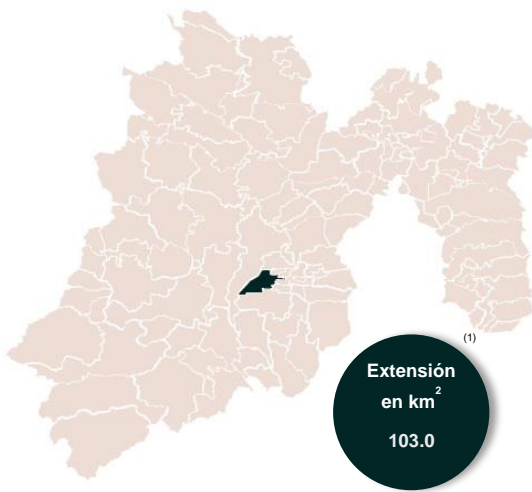
Aspectos generales

Identidad

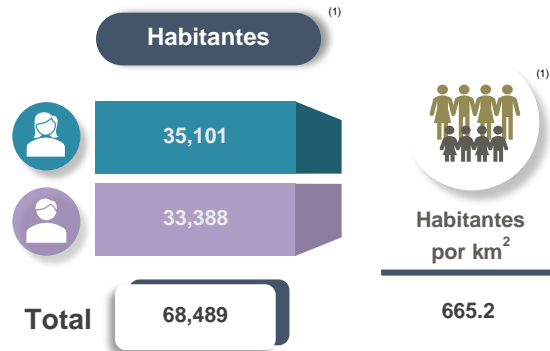


"Lugar en que se construyen casas" o "en donde hay albañiles"

Territorio



Población



Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020 (1) y CONEVAL, Indicadores 2020 (2).
Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno



Fuente: Bando Municipal.

Organismos Descentralizados



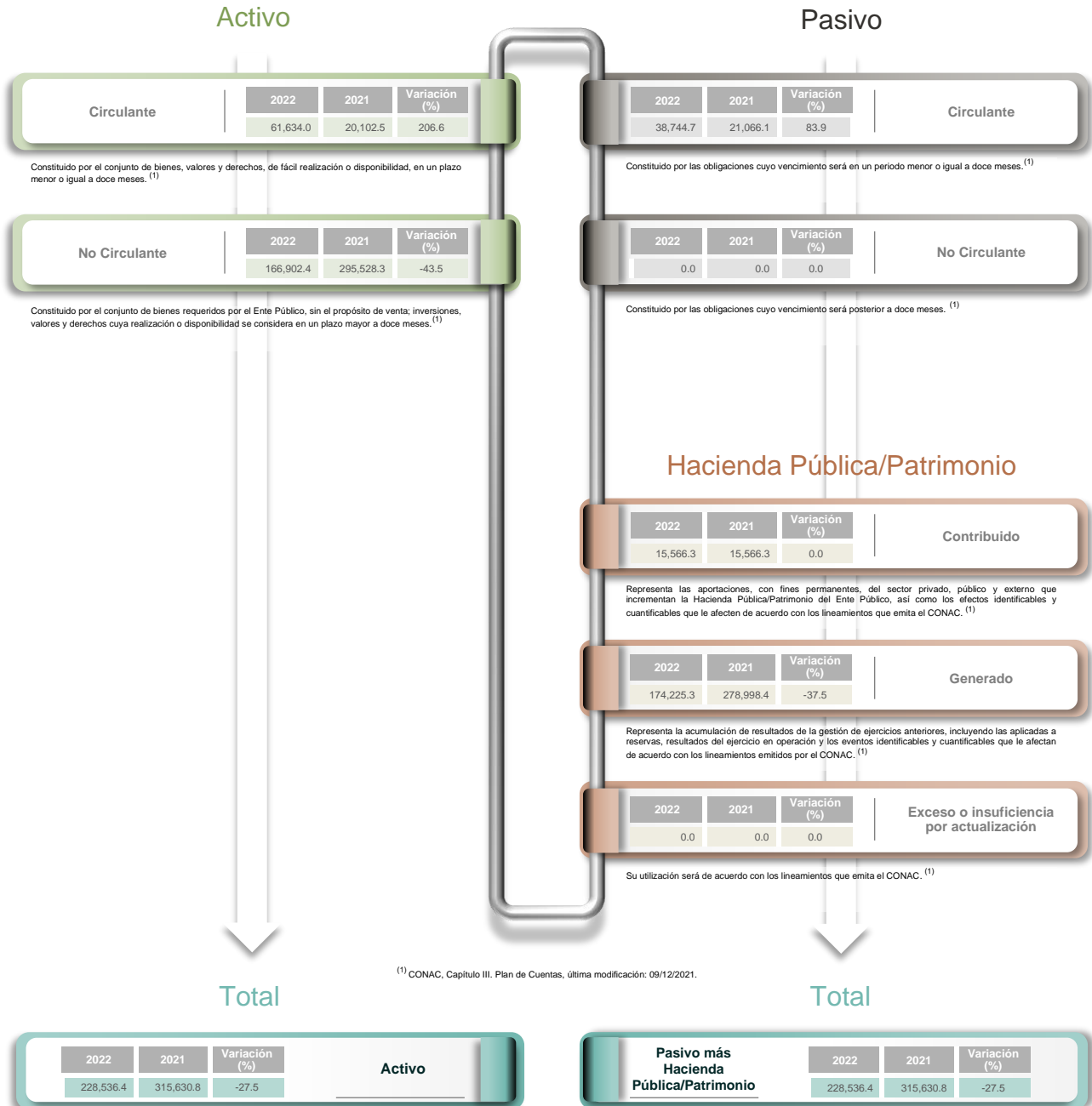
Presidencia honorífica



Generales financieros

Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).



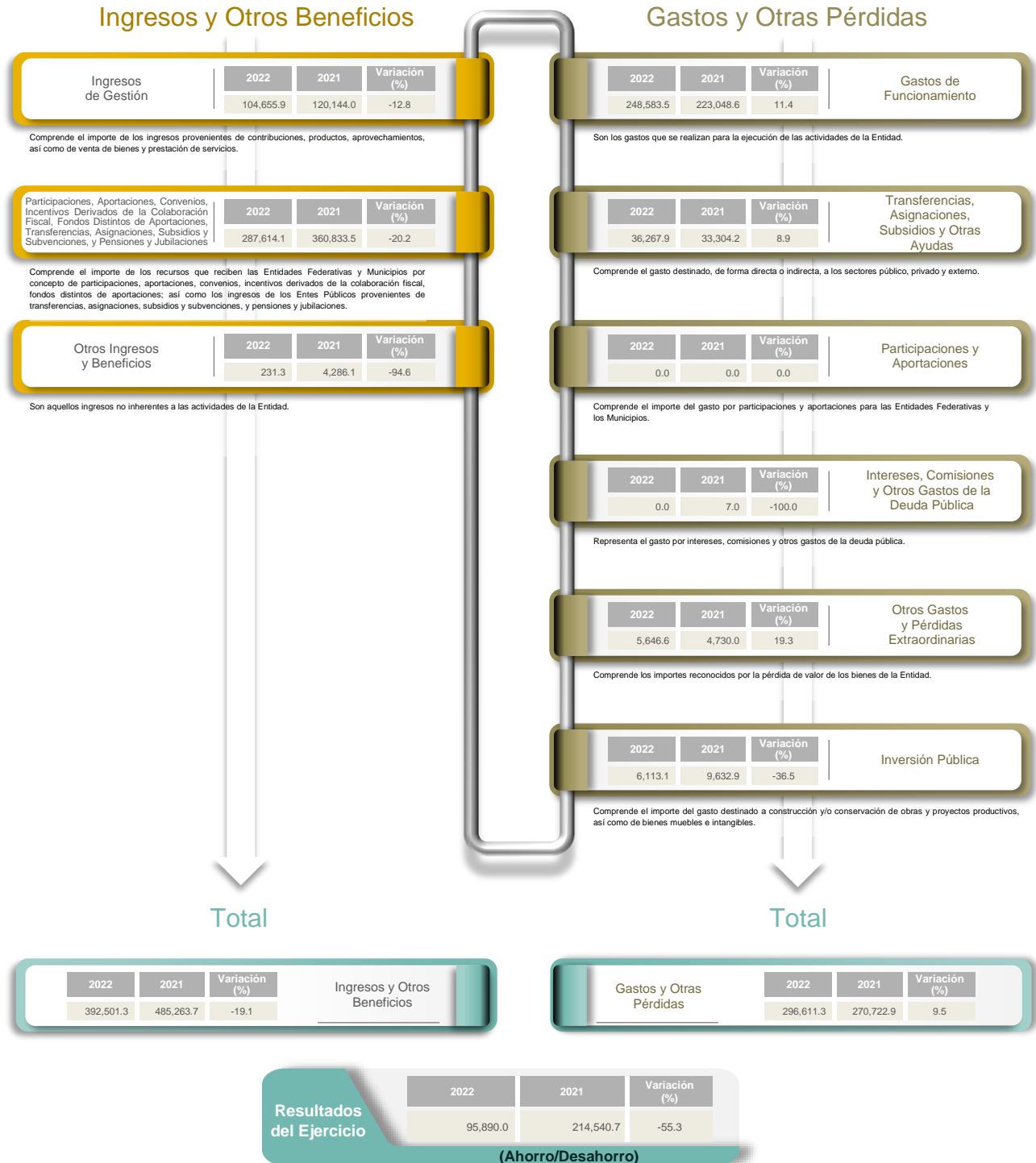
⁽¹⁾ CONAC, Capítulo III. Plan de Cuentas, última modificación: 09/12/2021.

Nota: El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

Grupos del Estado de Actividades Comparativo

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



Generales presupuestales

Ingresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.




	 Estimado	 Modificado	 Devengado	 Recaudado
	354,836.3	293,799.9	-	399,682.5
Ingresos de Gestión	108,925.4	108,925.4	-	104,655.9
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	233,729.6	172,693.2	-	287,614.1
Otros Ingresos y Beneficios	12,181.2	12,181.2	-	7,412.5

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

Egresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.

	 Aprobado	 Modificado	 Comprometido	 Devengado	 Ejercido	 Pagado
	354,836.3	414,108.2	47,893.6	81,496.7	482,000.8	352,610.4
Capítulo 1000 Servicios Personales	149,603.4	152,517.2	-	309.4	157,572.5	157,263.0
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	31,140.0	31,140.0	-	3,192.9	22,812.3	19,619.4
Capítulo 3000 Servicios Generales	52,154.3	50,440.4	-	9,751.3	68,198.6	58,447.2
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31,461.0	29,728.3	-	516.5	36,267.9	35,751.4
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,150.0	6,150.0	-	247.1	1,951.5	1,704.3
Capítulo 6000 Inversión Pública	71,827.4	131,631.9	47,893.6	67,479.2	190,921.1	75,548.2
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 9000 Deuda Pública	12,500.0	12,500.0	-	-	4,276.6	4,276.6

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué gastó?

Inconsistencias


De la revisión a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Modificados, se identificó que existen diferencias entre los montos totales reportados; asimismo, el Egreso Ejercido es mayor al Ingreso Recaudado por 82,318.2 miles de pesos.

Revisión de la Cuenta Pública Municipio de Calimaya

Etapa de planeación

Misión y visión de la Entidad


Objetivo del procedimiento: Comprobar si la misión y visión de la Entidad plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal cumplen con lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Misión 

La Entidad no presentó la misión en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La redacción de la misión responde a las siguientes preguntas?

<p>1</p> <p>¿Cuál es el propósito del Municipio?</p> <p>No cumple</p>	<p>2</p> <p>¿Qué hace? (Descripción de bienes y servicios que entrega)</p> <p>No cumple</p>	<p>3</p> <p>¿Para quiénes van dirigidos los bienes y servicios?</p> <p>No cumple</p>	<p>4</p> <p>¿Cuál es el efecto que se espera lograr?</p> <p>No cumple</p>
---	---	--	---

Visión 

La Entidad no presentó la visión en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La redacción de la visión responde a las siguientes preguntas?

<p>1</p> <p>¿Hacia dónde debe dirigirse el Municipio?</p> <p>No cumple</p>	<p>2</p> <p>¿Cuál es la imagen deseada del Municipio? ¿Cómo se ve el Municipio en el futuro?</p> <p>No cumple</p>	<p>3</p> <p>¿Cómo se quiere ver la problemática o problemáticas a resolver en un horizonte de largo plazo?</p> <p>No cumple</p>	<p>4</p> <p>¿Qué valores distinguirán al Municipio en la solución de esas problemáticas?</p> <p>No cumple</p>
--	---	---	---

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	No cumplió
--	------------

¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	No cumplió
--	------------

Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción reportados por la Entidad en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y reconocer los programas planeados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP).

Plan de Desarrollo Municipal



Pilar 1. Social	13	16	137
Pilar 2. Económico	6	6	54
Pilar 3. Territorial	11	19	100
Pilar 4. Seguridad	4	6	46
Eje transversal I. Igualdad de género	1	1	31
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	16	18	145
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	1	1	7
Otros no clasificados	-	-	-

Programas



Pilar 1. Social	6	Sí	5	1
Pilar 2. Económico	5	Sí	5	-
Pilar 3. Territorial	10	Sí	8	2
Pilar 4. Seguridad	4	Sí	4	-
Eje transversal I. Igualdad de género	1	Sí	1	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	13	Sí	13	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	1	Sí	1	-
Otros no clasificados	-	-	-	-

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF); e Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas del Ejercicio 2022. (1)

¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	40
--	----

¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No
---	----

¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
--	----

¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
---	----

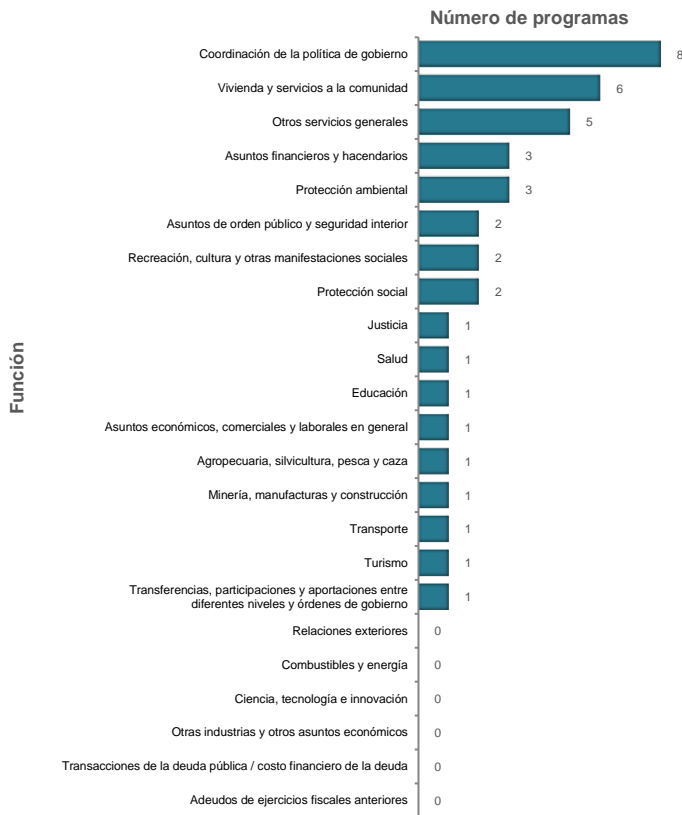
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
--	----

Inconsistencias

Derivado del análisis al PDM, se identificó que la clasificación que le dan al programa 02040201 Cultura y Arte es incorrecta, ya que en apego al Catálogo de Temas de Desarrollo vigente corresponde al Pilar 3.

Distribución de programas por función

Objetivo del procedimiento: Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



La gráfica muestra, de mayor a menor, la asignación de programas agrupados de acuerdo a las funciones.

¿Cuál fue la función con mayor número de programas?
Coordinación de la política de gobierno

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el gráfico porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).

En resumen, de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	No cumplió
¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	No cumplió
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	40
¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Sí
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Sí
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-
Pilar 1 Social	01040101	Relaciones exteriores	-
Pilar 1 Social	02020201	Desarrollo comunitario	Sí
Pilar 1 Social	02020501	Vivienda	Sí
Pilar 1 Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	Sí
Pilar 1 Social	02030201	Atención médica	-
Pilar 1 Social	02040101	Cultura física y deporte	Sí
Pilar 1 Social	02050101	Educación básica	Sí
Pilar 1 Social	02050201	Educación media superior	-
Pilar 1 Social	02050301	Educación superior	-
Pilar 1 Social	02050501	Educación para adultos	-
Pilar 1 Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-
Pilar 1 Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-
Pilar 1 Social	02060701	Pueblos indígenas	-
Pilar 1 Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-
Pilar 1 Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-
Pilar 1 Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-
Pilar 1 Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-
Pilar 1 Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Sí
Pilar 2 Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Sí
Pilar 2 Económico	03010201	Empleo	Sí
Pilar 2 Económico	03020101	Desarrollo agrícola	Sí
Pilar 2 Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-
Pilar 2 Económico	03020103	Fomento pecuario	-
Pilar 2 Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-
Pilar 2 Económico	03020301	Fomento acuícola	-
Pilar 2 Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-
Pilar 2 Económico	03040201	Modernización industrial	Sí
Pilar 2 Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-
Pilar 2 Económico	03070101	Fomento turístico	Sí
Pilar 2 Económico	03080101	Investigación científica	-
Pilar 2 Económico	03090301	Promoción artesanal	-
Pilar 3 Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-
Pilar 3 Territorial	01030801	Política territorial	Sí
Pilar 3 Territorial	01070201	Protección civil	Sí
Pilar 3 Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Sí
Pilar 3 Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Sí
Pilar 3 Territorial	02010401	Protección al ambiente	Sí
Pilar 3 Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-
Pilar 3 Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Sí
Pilar 3 Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Sí
Pilar 3 Territorial	02020401	Alumbrado público	Sí
Pilar 3 Territorial	02040201	Cultura y arte	Sí
Pilar 3 Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-
Pilar 3 Territorial	03030501	Electrificación	-
Pilar 3 Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Sí
Pilar 4 Seguridad	01020401	Derechos humanos	Sí
Pilar 4 Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	Sí
Pilar 4 Seguridad	01070101	Seguridad pública	Sí
Pilar 4 Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-
Pilar 4 Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Sí
Total			40

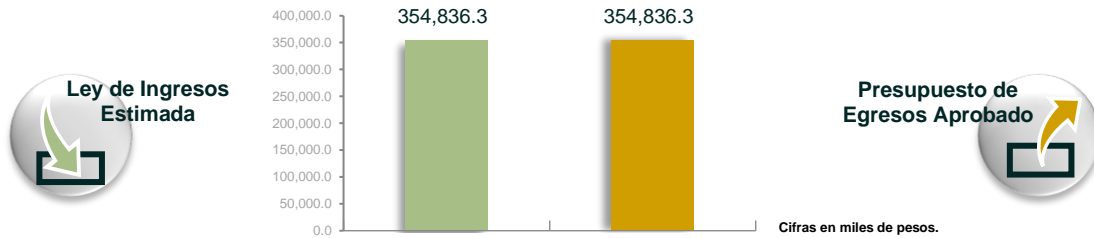
Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa de programación y presupuestación

Equilibrio presupuestario

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.

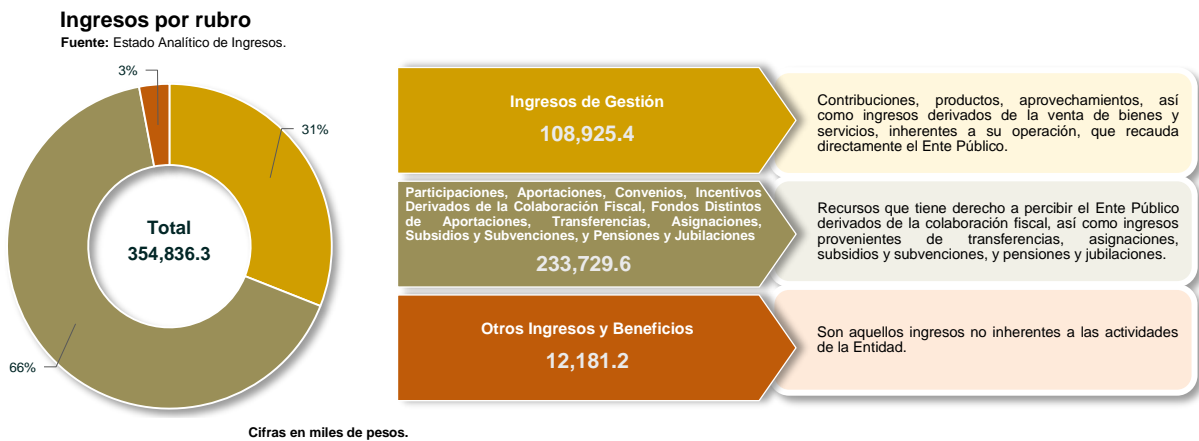


Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. ⁽¹⁾ Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario? **Cumplió**

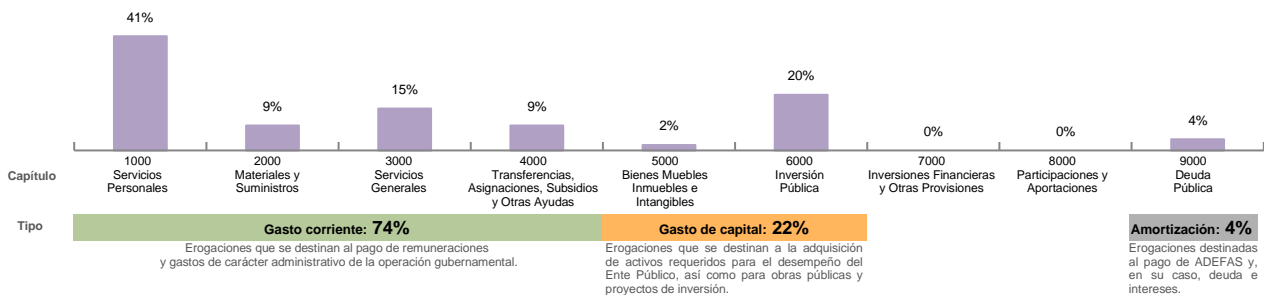
Obtención y asignación de recursos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.



Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes? **Sí**

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)? **Cumplió**

⁽¹⁾ EAEPE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Asignación presupuestaria por clasificación funcional

Objetivo del procedimiento: Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Gobierno	Justicia	288.8
	Coordinación de la política de gobierno	59,860.2
	Relaciones exteriores	-
	Asuntos financieros y hacendarios	76,293.1
	Asuntos de orden público y seguridad interior	26,288.8
	Otros servicios generales	12,653.5
	Desarrollo Social	
Protección ambiental	25,079.6	
Vivienda y servicios a la comunidad	115,036.3	
Salud	4,680.2	
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	4,561.6	
Educación	4,011.9	
Protección social	1,850.4	

Fuente: EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Desarrollo Económico	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	91.2
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	1,419.8
	Combustibles y energía	-
	Minería, manufacturas y construcción	1,922.4
	Transporte	983.8
	Turismo	493.5
	Ciencia, tecnología e innovación	-
	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	19,320.6
Otros no Clasificados en Funciones Anteriores		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	
Total de la Clasificación funcional		354,836.3
Total de la Clasificación por objeto del gasto		354,836.3
Diferencia		0.0

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el cuadro porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
A00	Presidencia	34,524.3
A01	Comunicación Social	2,340.9
A02	Derechos Humanos	288.8
B00	Sindicaturas	2,470.9
C00	Regidurías	10,649.4
D00	Secretaría del Ayuntamiento	7,419.1
E00	Administración	28,210.3
E01	Planeación	-
E02	Informática	-
E03	Eventos Especiales	-
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	83,840.1
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	2,562.7
G00	Ecología	1,355.6
H00	Servicios Públicos	54,086.2
H01	Agua Potable	-
I00	Promoción Social	-

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
I01	Desarrollo Social	9,106.8
I02	Salud	-
J00	Gobierno Municipal	1,824.8
K00	Contraloría	3,488.2
L00	Tesorería	70,875.4
M00	Consejería Jurídica	4,290.5
N00	Dirección de Desarrollo Económico	2,541.5
N01	Desarrollo Agropecuario	1,419.8
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	3,496.1
P00	Atención Ciudadana	-
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	20,705.6
R00	Casa de la Cultura	1,743.1
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	1,518.8
T00	Protección Civil	5,583.1
U00	Turismo	493.5
Total de la Clasificación Administrativa		354,836.3
Total de la Clasificación por objeto del gasto		354,836.3
Diferencia		0.0

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió

Programación de metas y recurso aprobado por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.

 Pilar 1. Social	 Pilar 2. Económico	 Pilar 3. Territorial	 Pilar 4. Seguridad	 Eje transversal I. Igualdad de género	 Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	 Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno
Programas 6	Programas 5	Programas 10	Programas 4	Programas 1	Programas 13	Programas 1
Con metas 6	Con metas 5	Con metas 10	Con metas 4	Con metas 1	Con metas 13	Con metas 1
Con recurso aprobado 6	Con recurso aprobado 5	Con recurso aprobado 10	Con recurso aprobado 4	Con recurso aprobado 1	Con recurso aprobado 13	Con recurso aprobado 1
Monto 28,018.7	Monto 6,791.7	Monto 131,874.3	Monto 25,913.9	Monto 1,592.1	Monto 157,683.5	Monto 2,961.8
Unidades de meta programadas 5,804	Unidades de meta programadas 14,840	Unidades de meta programadas 41,802	Unidades de meta programadas 18,584	Unidades de meta programadas 252	Unidades de meta programadas 34,284	Unidades de meta programadas 1,322

Fuente: EAEPE (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Eje transversal II
---	--------------------

¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió
--	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	Cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Eje transversal II
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	1,592.1	252
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	41,775.7	3,423
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	1,824.8	1,121
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	3,488.2	1,012
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	88.8	27
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	3,431.6	99
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	5,829.4	4,867
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	2,733.8	12,263
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	47,782.8	921
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	25,776.4	1,676
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	2,556.9	7,998
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	2,340.9	505
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	733.2	268
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	19,320.6	104
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	2,961.8	1,322
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	4,168.2	23
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	12,081.6	4
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	4,680.2	4,187
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	2,818.4	1
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	4,011.9	1,544
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	258.3	45
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	2,864.7	14,178
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	91.2	20
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	1,419.8	583
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	1,922.4	13
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	493.5	46
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	2,562.7	2,706
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	5,583.1	2,301
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	22,746.0	35,530
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	978.0	1
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	1,355.6	78
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	63,509.5	98
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	3,392.7	13
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	29,019.5	830
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	1,743.1	144
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	983.8	101
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	288.8	444
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	858.8	3,714
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	20,705.6	6,117
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	4,060.5	8,309
Total			354,836.3	116,888

Cifras en miles de pesos.

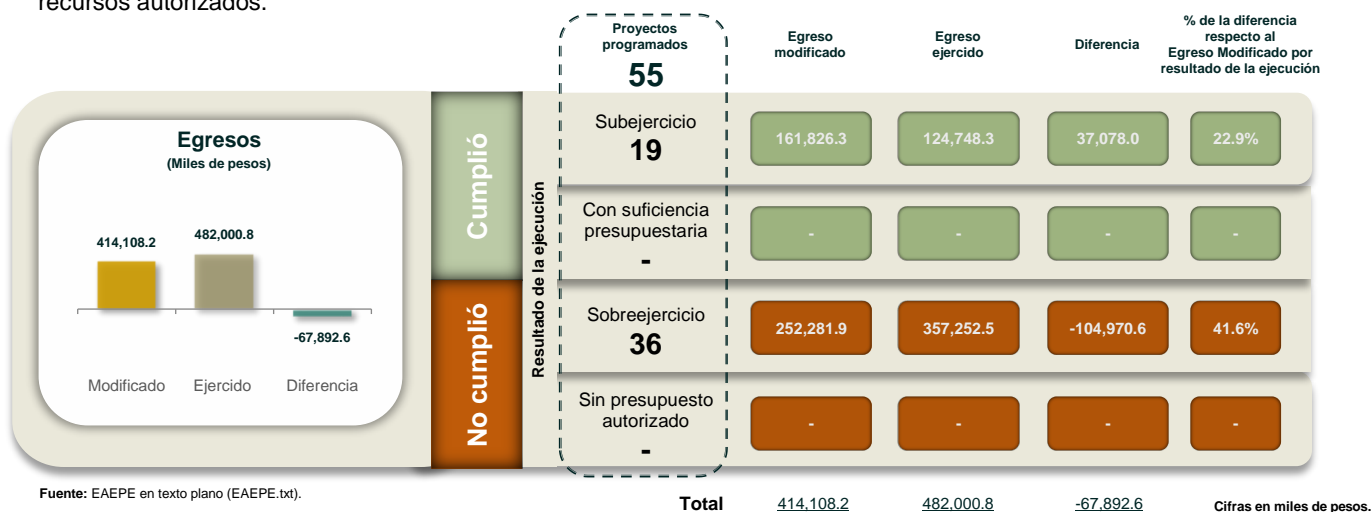
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa del ejercicio de los recursos públicos

Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejecidos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con recursos autorizados.



Principales proyectos ejecutados con incumplimiento	
Con sobreejercicio	"Pavimentación de calles" (-56,106.1), "Alumbrado público" (-16,398.5) y "Apoyo a la comunidad" (-4,857.2).
Sin presupuesto autorizado	No aplica.

¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados? **No cumplió**

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.

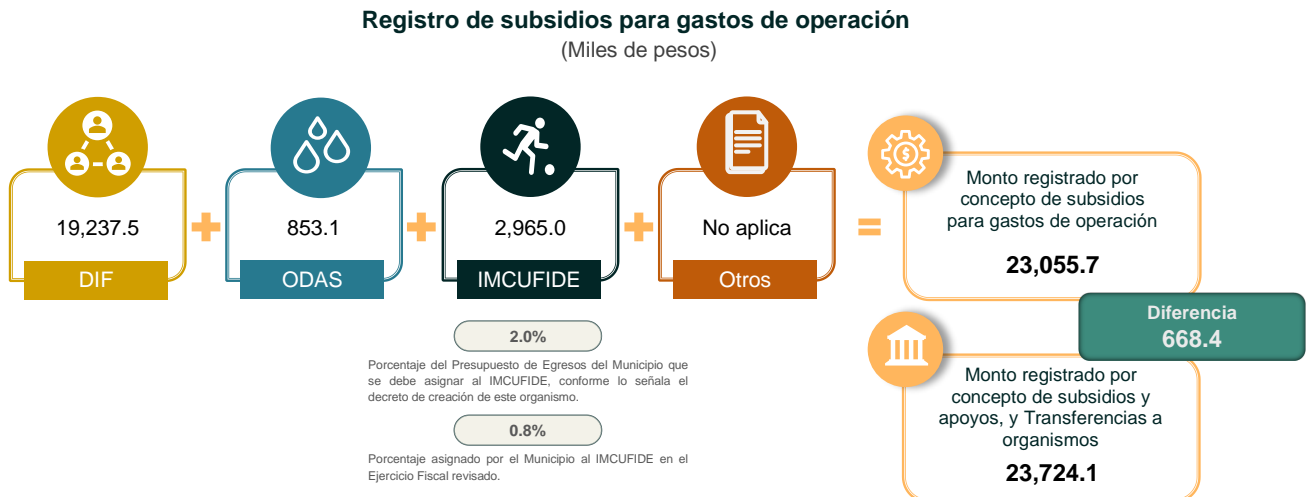


Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí	¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió	¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
--	----	---	---------	--	------------

Distribución de recursos para el funcionamiento de los Organismos Descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto por concepto de subsidios para gastos de operación registrado presupuestalmente por el Municipio coincida con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Municipio; Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y/o del ODAS.

¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió

Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de Sueldos

Objetivo del procedimiento: Comprobar si el sueldo base o dietas de los servidores públicos se ajustaron al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

Puesto funcional	Primera quincena de junio			Primera quincena de diciembre		
	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia
Presidente Municipal	29,880.00	29,880.00	0.00	29,880.00	39,000.00	9,120.00
Primer Sindico	23,473.00	23,472.60	0.40	23,473.00	23,472.60	0.40
Primer Regidor	21,400.00	21,400.00	0.00	21,400.00	21,400.00	0.00
Segundo Regidor	21,400.00	21,400.00	0.00	21,400.00	21,400.00	0.00
Tercer Regidor	21,400.00	21,400.00	0.00	21,400.00	21,400.00	0.00
Cuarto Regidor	21,400.00	21,400.00	0.00	21,400.00	21,400.00	0.00
Quinto Regidor	21,400.00	21,400.00	0.00	21,400.00	21,400.00	0.00
Sexto Regidor	21,400.00	21,400.00	0.00	21,400.00	21,400.00	0.00
Séptimo Regidor	21,400.00	21,400.00	0.00	21,400.00	21,400.00	0.00
Secretario del Ayuntamiento	17,520.00	17,520.00	0.00	17,520.00	17,520.00	0.00
Contralor Interno	18,291.00	18,291.00	0.00	18,291.00	18,291.00	0.00
Tesorero Municipal	21,000.00	21,000.00	0.00	21,000.00	25,535.40	4,535.40
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
Total			0.40			13,655.80

Inconsistencias

A partir de la primera quincena de septiembre 2022, se identificó un aumento en los salarios del Presidente Municipal y Tesorero Municipal.

Fuente: Tabulador de Sueldos de la Entidad y Conciliación de nómina de las quincenas 11 y 23

Cifras en pesos.

¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
---	------------

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Inventario de Bienes Muebles e Inventario de Bienes Inmuebles.

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
---	------------

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
---	------------

Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Revisar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren publicados en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente; así como identificar el importe de los egresos por amortización e intereses.

No. de crédito	Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2022	Intereses 2022	Saldo 2022	Inscrito en el Registro Público Único
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado Análisis de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda; Registro Público Único (SHCP) y Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas).

¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
---	----

¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica
---	-----------

Opinión de cumplimiento para el Registro Público Único

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad haya solicitado la opinión de cumplimiento (títulos cuarto y quinto) al Órgano Fiscalizador para el alta, en el Registro Público Único, de los financiamientos adquiridos en 2022.



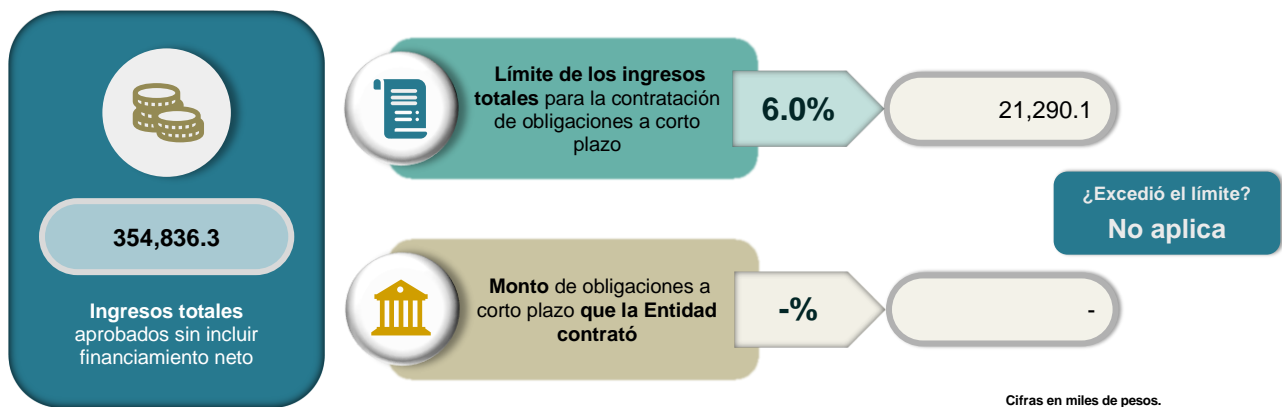
Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Registro Público Único (SHCP), Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas) y Oficio de opinión de cumplimiento emitido por el OSFEM.

¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
--	-----------

¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
--	-----------

Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no exceda el 6.0 por ciento de los ingresos totales permitido para la contratación de obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
--	-----------

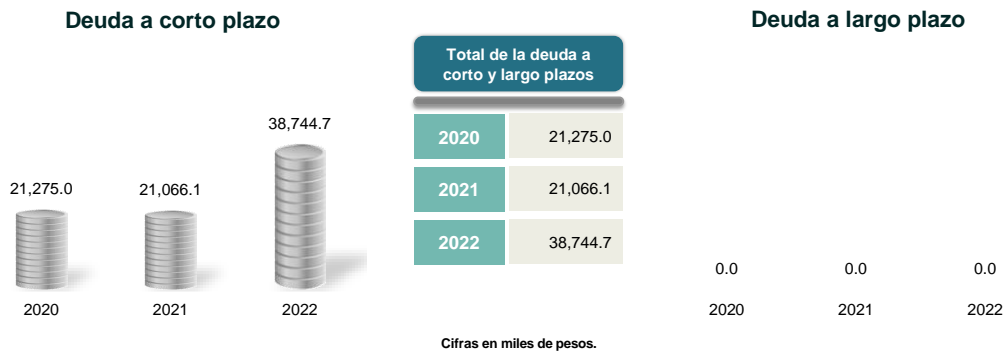
Verificación de la información publicada en el Sistema de Alertas

Objetivo del procedimiento: Verificar la veracidad de la información que la Entidad envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la evaluación del Sistema de Alertas, referida en el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, e identificar el nivel de endeudamiento de la Entidad.



Evolución del endeudamiento 2020-2022

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



Variación porcentual del endeudamiento

Plazo	2020-2021	2021-2022	Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el último periodo
Corto	-0.9%	83.9%	"Proveedores por pagar a corto plazo" (7,549.6)", "Otras cuentas por pagar a corto plazo" (4,407.2) y "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" (4,267.8).
Largo	0.0%	0.0%	No aplica.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021 y 2022.

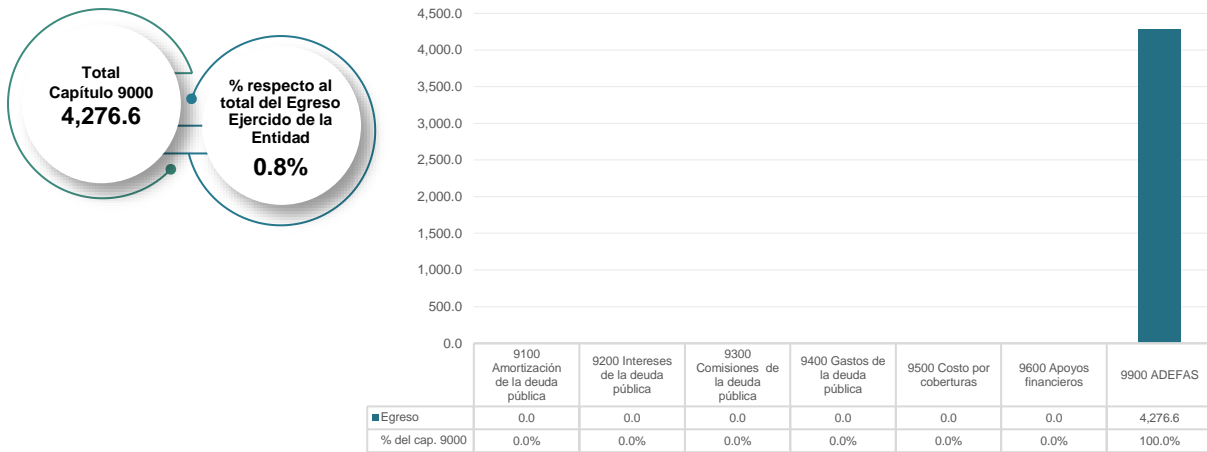
Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí	¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó
--	----	--	---------

Análisis del capítulo 9000 “Deuda Pública”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 “Deuda Pública”.

Egreso Ejercido por subcapítulo del capítulo 9000
(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 “Deuda Pública”?	9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)
---	---

En resumen, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	No cumplió
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica
¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?	No aplica
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	1,592.1	1,671.3	No cumplió	Sobreejercido	316
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	38,329.1	41,447.0	No cumplió	Sobreejercido	3,532
01030201	Democracia y pluralidad política	1,824.8	2,179.3	No cumplió	Sobreejercido	1,121
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	3,488.2	3,882.6	No cumplió	Sobreejercido	985
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	88.8	157.5	No cumplió	Sobreejercido	11
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	3,431.6	2,732.3	Cumplió	Subejercido	109
01030902	Reglamentación municipal	5,829.4	5,656.3	Cumplió	Subejercido	4,705
01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	2,733.8	2,910.6	No cumplió	Sobreejercido	12,258
01050203	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	50,696.6	42,360.4	Cumplió	Subejercido	922
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	25,776.4	28,254.5	No cumplió	Sobreejercido	1,917
01080102	Modernización del catastro mexicano	2,556.9	2,026.4	Cumplió	Subejercido	9,304
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	2,340.9	3,008.7	No cumplió	Sobreejercido	504
01080401	Transparencia	733.2	1,607.4	No cumplió	Sobreejercido	507
04010101	Deuda pública	-	-	-	-	-
04020101	Transferencias	19,320.6	23,724.1	No cumplió	Sobreejercido	104
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-
01080501	Gobierno electrónico	2,961.8	2,255.6	Cumplió	Subejercido	1,351
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-	-	-	-
01040101	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-
02020201	Desarrollo comunitario	4,168.2	9,025.5	No cumplió	Sobreejercido	23
02020501	Vivienda	12,081.6	12,079.1	Cumplió	Subejercido	4
02030101	Prevención médica para la comunidad	4,680.2	2,434.9	Cumplió	Subejercido	3,902
02030201	Atención médica	-	-	-	-	-
02040101	Cultura física y deporte	3,555.6	3,555.6	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
02050101	Educación básica	4,011.9	4,047.6	No cumplió	Sobreejercido	1,312
02050201	Educación media superior	-	-	-	-	-
02050301	Educación superior	-	-	-	-	-
02050501	Educación para adultos	-	-	-	-	-
02050603	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-
02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-
02060701	Pueblos indígenas	-	-	-	-	-
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-
02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-
02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-
02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-
02060806	Oportunidades para los jóvenes	258.3	249.9	Cumplió	Subejercido	38
02020601	Modernización de los servicios comunales	2,864.7	4,705.7	No cumplió	Sobreejercido	14,185
03010201	Empleo	91.2	184.3	No cumplió	Sobreejercido	20
03020101	Desarrollo agrícola	1,419.8	1,572.5	No cumplió	Sobreejercido	560
03020102	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-
03020103	Fomento pecuario	-	-	-	-	-
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-
03020301	Fomento acuícola	-	-	-	-	-
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-
03040201	Modernización industrial	1,922.4	2,229.5	No cumplió	Sobreejercido	12
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	-	-	-
03070101	Fomento turístico	493.5	973.1	No cumplió	Sobreejercido	44
03080101	Investigación científica	-	-	-	-	-
03090301	Promoción artesanal	-	-	-	-	-
01030301	Conservación del patrimonio público	-	-	-	-	-
01030801	Política territorial	2,562.7	3,494.0	No cumplió	Sobreejercido	2,737
01070201	Protección civil	5,583.1	5,841.3	No cumplió	Sobreejercido	2,571
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	22,746.0	11,281.4	Cumplió	Subejercido	35,536
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	3,328.0	5,122.3	No cumplió	Sobreejercido	1
02010401	Protección al ambiente	1,355.6	2,963.2	No cumplió	Sobreejercido	79
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-	-	-	-
02020101	Desarrollo urbano	118,642.2	168,202.8	No cumplió	Sobreejercido	117
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	3,392.7	7,839.6	No cumplió	Sobreejercido	13
02020401	Alumbrado público	30,604.0	47,002.5	No cumplió	Sobreejercido	832
02040201	Cultura y arte	1,743.1	2,157.2	No cumplió	Sobreejercido	173
03020201	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-
03030501	Electrificación	-	-	-	-	-
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	983.8	984.1	No cumplió	Sobreejercido	83
01020401	Derechos humanos	288.8	621.6	No cumplió	Sobreejercido	466
01030903	Mediación y conciliación municipal	858.8	1,072.1	No cumplió	Sobreejercido	3,610
01070101	Seguridad pública	20,705.6	16,245.0	Cumplió	Subejercido	811
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-	-	-	-
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	4,060.5	4,240.2	No cumplió	Sobreejercido	7,251
	Total	414,108.2	482,000.8	-	-	112,026

Cifras en miles de pesos.

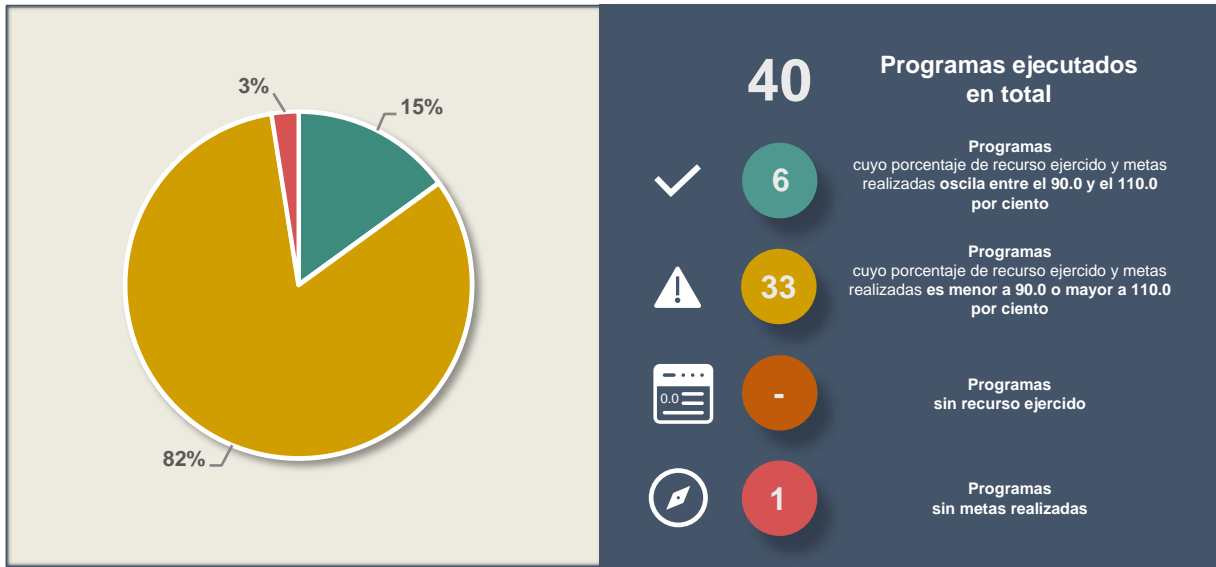
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAEPE00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).



Etapa de control y evaluación

Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Objetivo del procedimiento: Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE00002022.txt) y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?

No cumplió

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?

Cumplió

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.

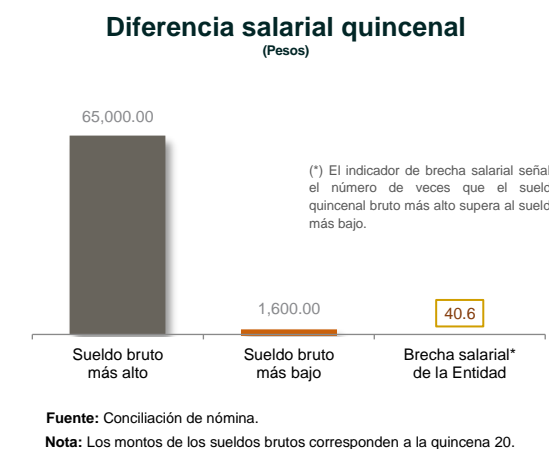
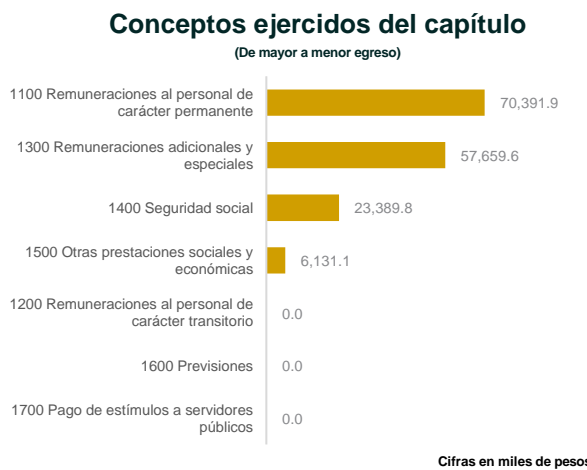


Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

Análisis del capítulo 1000 “Servicios Personales”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.



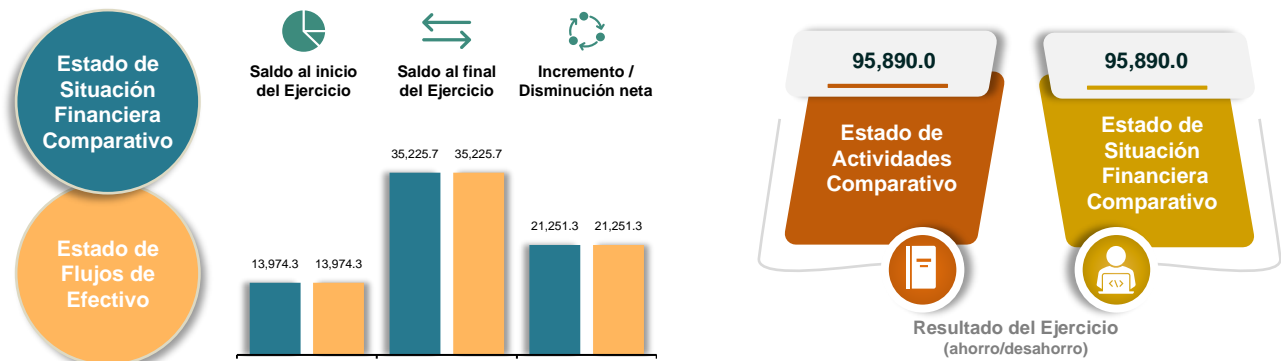
Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	No
---	----

Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo	Anexo al Estado de Situación Financiera	Cuentas contables autorizadas en el MUCG
Estado Analítico del Activo	Coincide	Activo 228,536.4	No
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	Coincide	Pasivo 38,744.7	Sí
Estado de Variación en la Hacienda Pública	Coincide	Patrimonio 189,791.6	Sí



Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.

¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	No cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno

¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno

Validación del origen y aplicación del recurso

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo		¿Los saldos corresponden?		Estado de Cambios en la Situación Financiera	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
Activo	129,544.8	42,450.4	Sí	Sí	129,544.8	42,450.4
Pasivo	17,678.6	0.0	Sí	Sí	17,678.6	0.0
Hacienda Pública/ Patrimonio	13,877.6	118,650.7	Sí	Sí	13,877.6	118,650.7

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo? **Cumplió**

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG? **Cumplió**

Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

Objetivo del procedimiento: Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.

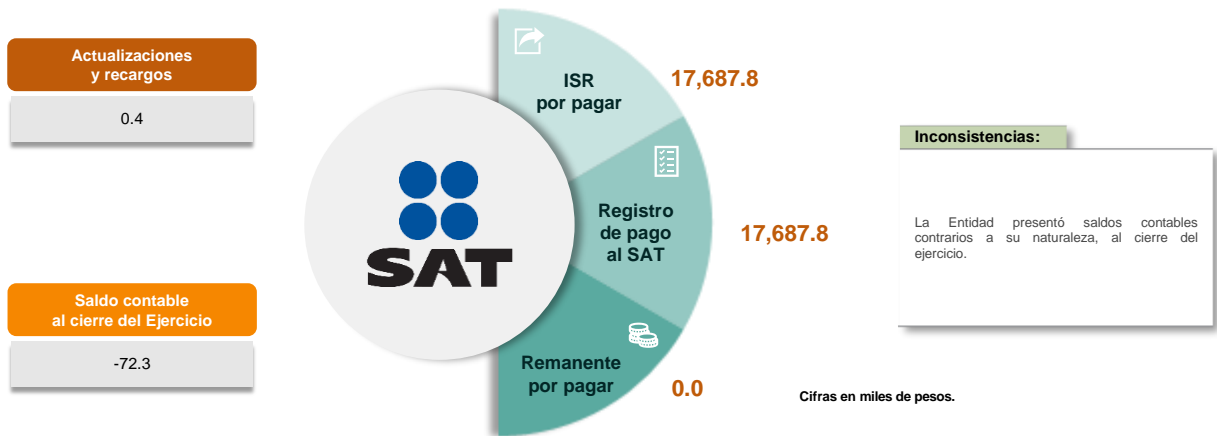


Fuente: Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos? **No cumplió**

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	Cumplió
--	---------

¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió
--	------------

Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

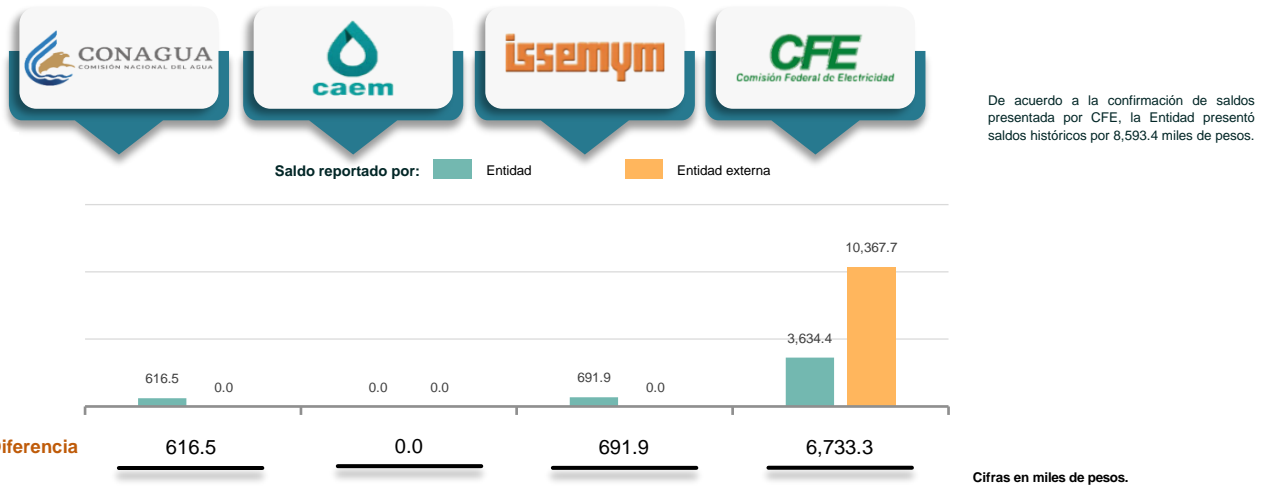


Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.

¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
---	----

Comparación de saldos con entidades externas

Objetivo del procedimiento: Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, Confirmación de saldos de adeudos de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE.

¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Si	La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-CONAGUA -ISSEMYM -CFE
--	----	--	------------------------------

Aportaciones de Mejoras al FIPASAHM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.

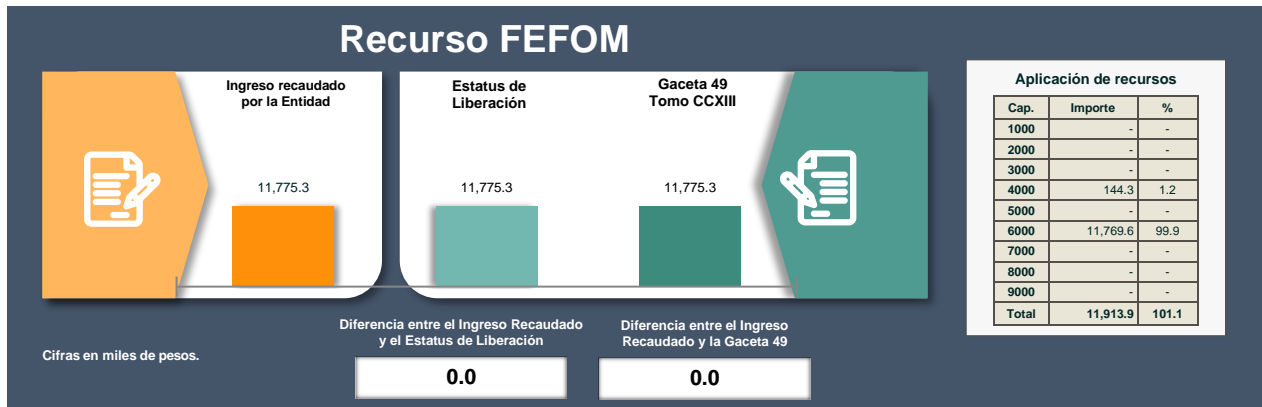


Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM), Reporte de la Secretaría de Finanzas y Reporte de PROBOSQUE. Cifras en miles de pesos.

¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS	¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica	¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica

Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

Objetivo de procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto del FEFOM coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas; e identificar su aplicación en los capítulos del gasto.

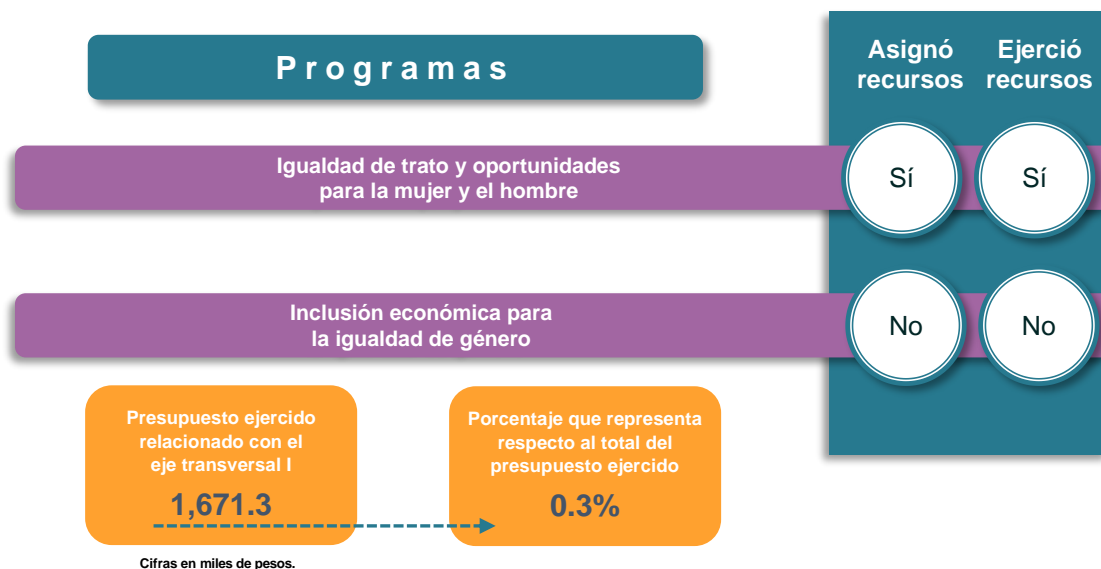


Fuente: Estado Analítico de Ingresos, EAEPE en texto plano, Formato de Origen y Aplicación de Recursos, y Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022 publicado por la Secretaría de Finanzas y Gaceta 49 "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación".

¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió	¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública	Inconsistencias El egreso ejercido por la Entidad es mayor al ingreso recaudado por 138.6 miles de pesos.	

Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



Fuente: EAEPE en texto plano.

¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió
--	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	Cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	No
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	No cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	No cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	Cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-CONAGUA -ISSEMYM -CFE
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica
¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	104.9%	125.4%
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	108.1%	103.1%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	119.4%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	111.3%	97.3%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	177.4%	40.7%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	79.6%	110.1%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	97.0%	100.3%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	106.4%	99.9%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	83.5%	100.1%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	109.6%	114.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	79.2%	97.6%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	128.5%	99.8%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	219.2%	164.6%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	122.7%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	76.1%	102.1%
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	216.5%	100.0%
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	99.9%	100.0%
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	52.0%	93.1%
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	100.0%	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	100.8%	102.1%
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	96.7%	84.4%
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	164.2%	100.0%
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	202.0%	100.0%
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	110.7%	98.2%
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	115.9%	92.3%
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	197.1%	95.6%
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	136.3%	101.1%
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	104.6%	111.7%
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	49.6%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	153.9%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	218.5%	101.2%
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	141.7%	119.3%
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	231.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	153.5%	100.2%
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	123.7%	120.1%
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	100.0%	82.1%
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	215.2%	106.6%
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	124.8%	100.1%
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	78.4%	13.2%
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	104.4%	95.7%
		Total	116.3%	95.6%

Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.

Cuadro resumen general de las etapas. Municipio de Calimaya

Pilar o Eje	Programa	Etapas:		Programación y presupuestación		Ejercicio de los recursos públicos						Control y evaluación	
		Incluido en el Ejercicio 2022 (C/MAP)	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (C/MAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta programadas (AM)	Unidades de meta ejecutadas (AM)	Recurso ejecutado (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)	
Eje transversal I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	SI	1,892.1	282	1,892.1	1,671.3	No cumplió	Sobreejercido	252	316	104.9%	125.4%	
Eje transversal II	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal III	Conducción de las políticas generales de gobierno	SI	41,775.7	3,423	38,329.1	41,447.0	No cumplió	Sobreejercido	3,423	3,532	108.1%	103.1%	
Eje transversal III	Democracia y pluralidad política	SI	1,824.8	1,121	1,824.8	2,179.3	No cumplió	Sobreejercido	1,121	1,121	119.4%	100.0%	
Eje transversal III	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	SI	3,485.2	1,012	3,485.2	3,882.6	No cumplió	Sobreejercido	1,012	985	111.3%	97.3%	
Eje transversal III	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	SI	88.8	27	88.8	157.5	No cumplió	Sobreejercido	27	11	177.4%	40.7%	
Eje transversal III	Asistencia jurídica al ejecutivo	SI	3,431.6	99	3,431.6	2,732.3	Cumplió	Sobreejercido	99	109	79.6%	110.1%	
Eje transversal III	Reglamentación municipal	SI	5,829.4	4,867	5,829.4	5,656.3	Cumplió	Subejercido	4,869	4,705	97.0%	100.3%	
Eje transversal III	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal III	Fortalecimiento de los ingresos	SI	2,733.8	12,263	2,733.8	2,910.6	No cumplió	Sobreejercido	12,263	12,258	106.4%	99.9%	
Eje transversal III	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal III	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	SI	47,782.8	921	50,696.6	42,360.4	Cumplió	Subejercido	921	922	83.5%	100.1%	
Eje transversal III	Planeación y presupuesto basado en resultados	SI	25,776.4	1,676	25,776.4	28,254.5	No cumplió	Sobreejercido	1,675	1,917	109.6%	114.4%	
Eje transversal III	Consolidación de la administración pública de resultados	SI	2,556.9	7,988	2,556.9	2,026.4	Cumplió	Subejercido	9,532	9,304	79.2%	97.6%	
Eje transversal III	Modernización del catastro mexicano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal III	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	SI	2,340.9	505	2,340.9	3,008.7	No cumplió	Sobreejercido	505	504	128.5%	99.8%	
Eje transversal III	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	SI	733.2	268	733.2	1,607.4	No cumplió	Sobreejercido	308	507	219.2%	164.6%	
Eje transversal III	Transparencia	SI	19,320.6	104	19,320.6	23,724.1	No cumplió	Sobreejercido	104	104	122.7%	100.0%	
Eje transversal III	Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal III	Preferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal III	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal III	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	SI	2,961.8	1,322	2,961.8	2,255.6	Cumplió	Subejercido	1,322	1,351	76.1%	102.1%	
Eje transversal III	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal III	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Desarrollo comunitario	SI	4,168.2	23	4,168.2	9,025.5	No cumplió	Sobreejercido	23	23	216.5%	100.0%	
Pilar I	Vivienda	SI	12,081.6	4	12,081.6	12,079.1	Cumplió	Subejercido	4	4	99.9%	100.0%	
Pilar I	Prevención médica para la comunidad	SI	4,680.2	4,187	4,680.2	2,434.9	Cumplió	Subejercido	4,187	3,902	92.0%	93.1%	
Pilar I	Atención médica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Cultura física y deporte	SI	2,818.4	1	3,556.6	3,556.6	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1	1	100.0%	-	
Pilar I	Educación básica	SI	4,011.9	1,544	4,011.9	4,047.6	No cumplió	Sobreejercido	1,285	1,312	100.8%	102.1%	
Pilar I	Educación media superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Educación superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Educación para adultos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Pueblos indígenas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Oportunidades para los jóvenes	SI	258.3	45	258.3	249.9	Cumplió	Subejercido	45	38	96.7%	84.4%	
Pilar I	Modernización de los servicios comunales	SI	2,864.7	14,178	2,864.7	4,705.7	No cumplió	Sobreejercido	14,178	14,185	164.2%	100.0%	
Pilar I	Empleco	SI	91.2	20	184.3	184.3	No cumplió	Sobreejercido	20	20	202.0%	100.0%	
Pilar I	Desarrollo agrícola	SI	1,419.8	583	1,419.8	1,572.5	No cumplió	Sobreejercido	570	560	110.7%	98.2%	
Pilar I	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Fomento pecuario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Salud, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Fomento acuícola	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Modernización industrial	SI	1,922.4	13	1,922.4	2,229.5	No cumplió	Sobreejercido	13	12	115.9%	92.3%	
Pilar I	Fomento turístico	SI	493.5	46	493.5	973.1	No cumplió	Sobreejercido	46	44	197.1%	95.6%	
Pilar I	Investigación científica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Promoción artesanal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Conservación del patrimonio público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Política territorial	SI	2,562.7	2,706	2,562.7	3,494.0	No cumplió	Sobreejercido	2,706	2,737	136.3%	101.1%	
Pilar I	Protección civil	SI	5,683.1	2,301	5,683.1	5,841.3	No cumplió	Sobreejercido	2,301	2,571	104.6%	111.7%	
Pilar I	Gestión integral de residuos sólidos	SI	22,746.0	35,530	22,746.0	11,281.4	Cumplió	Subejercido	35,530	35,536	49.6%	100.0%	
Pilar I	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	SI	978.0	78	3,328.0	5,122.3	No cumplió	Sobreejercido	1	1	153.9%	100.0%	
Pilar I	Protección al ambiente	SI	1,355.6	78	1,355.6	2,963.2	No cumplió	Sobreejercido	78	79	218.5%	101.2%	
Pilar I	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Desarrollo urbano	SI	63,509.5	98	118,642.2	168,202.8	No cumplió	Sobreejercido	98	117	141.7%	119.3%	
Pilar I	Manejo eficiente y sustentable del agua	SI	3,392.7	13	3,392.7	7,839.6	No cumplió	Sobreejercido	13	13	231.0%	100.0%	
Pilar I	Alumbrado público	SI	29,019.5	830	30,604.0	47,002.5	No cumplió	Sobreejercido	830	832	153.5%	100.2%	
Pilar I	Cultura y arte	SI	1,743.1	144	1,743.1	2,157.2	No cumplió	Sobreejercido	144	173	123.7%	120.1%	
Pilar I	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Electrificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	SI	983.8	101	983.8	984.1	No cumplió	Sobreejercido	101	83	100.0%	82.1%	
Pilar I	Derechos humanos	SI	288.8	444	288.8	621.6	No cumplió	Sobreejercido	437	466	215.2%	106.6%	
Pilar I	Mediación y conciliación municipal	SI	858.8	3,714	858.8	1,072.1	No cumplió	Sobreejercido	3,605	3,610	124.8%	100.1%	
Pilar I	Seguridad pública	SI	20,705.6	6,117	20,705.6	16,245.0	Cumplió	Subejercido	6,117	6,111	78.4%	13.2%	
Pilar I	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Protección jurídica de los bienes	SI	4,060.5	8,309	4,060.5	4,240.2	No cumplió	Sobreejercido	7,570	7,251	104.4%	95.7%	
Total		40	354,836.3	116,888	414,108.2	482,000.8	-	-	117,157	112,026	116.3%	95.6%	

Cifras en miles de pesos.

Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Planeación	La Entidad no presentó la misión en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.		Apartado 4.1 del Anexo del Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.
2	Planeación	La Entidad no presentó la visión en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.		Apartado 4.1 del Anexo del Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.
3	Ejercicio de los recursos públicos	De los 55 proyectos programados por la Entidad, 36 presentaron sobreejercicio por un monto de (-104,970.6) miles de pesos.	104,970.6	Artículos 13 fracción I y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 305 segundo párrafo y 320 Bis fracciones I y II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
4	Ejercicio de los recursos públicos	La Entidad realizó ampliaciones y reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos, sin embargo, el Acta del Órgano Máximo de Gobierno omite reflejar el monto por el que se autorizaron las modificaciones, además, dichas modificaciones no presentan equilibrio presupuestario.	1,764.6	Artículos 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 13 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 317 Bis A sexto párrafo, 285, 318, 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y Lineamientos para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, módulo 3 submódulo "Información Programática, numeral 29 "Actas del Órgano Máximo en la que se autorizaron las modificaciones al Presupuesto Aprobado del ejercicio 2022.
5	Ejercicio de los recursos públicos	El monto por concepto de subsidios registrado por el Municipio no coincide con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por sus organismos descentralizados, ya que presentó una diferencia por 668.4 miles de pesos.	668.4	Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y apartado 6 "Políticas de Registro", numeral 14) "Subsidios y Apoyos", del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
6	Ejercicio de los recursos públicos	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte recibió, por concepto de subsidios, el 0.8 por ciento del presupuesto aprobado del Municipio; sin embargo, el decreto de creación del organismo descentralizado establece una asignación anual del 2.0 por ciento.		Artículos 292 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 24 fracción I de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Calimaya.
7	Ejercicio de los recursos públicos	Derivado del análisis de las remuneraciones pagadas por concepto de sueldo base y dietas correspondientes a la primera quincena de junio y a la primera quincena de diciembre, se identificó una diferencia de 13,656.20 pesos, correspondientes al Presidente Municipal y Tesorero Municipal, toda vez que no se ajustan a los autorizados en el Tabulador de Sueldos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022.	13.6	Artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 147 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 289 párrafos cuarto y sexto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 98 fracción XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
8	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes muebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectó diferencia en la cuenta contable: "Mobiliario y equipo de administración", por un importe de 231.6 miles de pesos.	231.6	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
9	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes inmuebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables: "Terrenos" y "Edificios no habitacionales", por un importe de 20,073.0 miles de pesos.	20,073.0	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
10	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificaron 33 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas; asimismo se identificó 1 programa sin metas realizadas.		Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
11	Control y evaluación	Al verificar las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo utilizadas por la Entidad, se identificó que la cuenta 1251 "Software", no está aprobada en el MUCG vigente, siendo éste el instrumento normativo básico para el sistema contable en el que se sustenta el registro correcto de las operaciones, el cual muestra la lista e instructivo de cuentas, así como la Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas.	20.0	Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y Postulados Básicos y Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
12	Control y evaluación	La Entidad no presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.	32.5	Artículos 291 y 352 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 32, 34, 35 y 38 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 51 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
13	Control y evaluación	De la revisión a los pagos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad efectuó pagos por concepto de actualizaciones y recargos por un importe de 0.4 miles de pesos.	0.4	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.





Auditoría de Legalidad

(AL-027)

**Municipio de
Calimaya**

Auditoría de Legalidad Municipio de Calimaya

(AL-027)

Planeación específica de la auditoría



Con motivo de la fiscalización superior instruida por medio del Acuerdo 03/2023 “Por el que se emite el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022”, los temas de la auditoría número AL-027, fueron seleccionados con base en los siguientes criterios: regularidad y decencia, según lo establecido en el Manual de Implementación de las ISSAI, para la Auditoría de Cumplimiento, Versión 1, enero de 2022.



Verificar el cumplimiento de las obligaciones en la recaudación, autorización, expedición y otorgamiento de licencias de construcción, constancias de terminación de obra, licencias y permisos de funcionamiento de unidades económicas de bajo, mediano y alto impacto; y la creación, operación y actualización del Registro Municipal de Unidades Económicas formalizadas por el municipio de Calimaya, en el ejercicio de las atribuciones conferidas y conforme al marco legal y normativo aplicable, para fortalecer los procesos de transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y la buena gobernanza.



La auditoría se efectuó del 4 de mayo al 31 de octubre del año en curso y comprendió el Ejercicio Fiscal del 1 al 31 de diciembre de 2022, cuya revisión se integró por la fiscalización de la recaudación por concepto de pagos de derecho para la expedición de licencias de construcción, constancias de terminación de obra, licencias y permisos de funcionamiento de unidades económicas de bajo, mediano y alto impacto; así como, los procesos de elaboración y autorización de las mismas para su posterior otorgamiento por personal especializado en la materia, además, la creación, existencia, operación y actualización del Registro Municipal de Unidades Económicas con las debidas características, formalizado por el municipio de Calimaya, relacionados con la administración, aplicación, uso y distribución de los recursos públicos, en estricto apego a los procesos y procedimientos realizados en ejercicio de las atribuciones conferidas conforme al marco legal y normativo aplicable.



Dirección de Desarrollo Urbano y Dirección de Desarrollo Económico.

Ejecución de la auditoría



Procedimientos de auditoría aplicados

1. Constatar que los servidores públicos municipales estén especializados para autorizar y expedir licencias de construcción en sus diferentes tipos y constancias de terminación de obra de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas y normatividad aplicable.
2. Comprobar la integración de los expedientes de las licencias de construcción en sus diferentes tipos con los requisitos que establece la normatividad aplicable.
3. Corroborar que el costo de los derechos para la expedición de licencias de construcción en sus diferentes tipos otorgadas por el Municipio corresponda a las tarifas establecidas en los ordenamientos jurídicos aplicables.
4. Revisar que los plazos de respuesta para la autorización y expedición de las licencias de construcción en sus diferentes tipos, se apeguen a la normativa aplicable.
5. Constatar la aplicación de infracciones y sanciones de las autoridades municipales por el incumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en materia de licencias de construcción.
6. Corroborar que el Municipio realizó las inspecciones previas a fin de comprobar que las obras se ejecutaron de acuerdo a los proyectos autorizados, para la expedición de las constancias de terminación de obra.
7. Corroborar que el costo de los derechos para la expedición de constancias de terminación de obra corresponda a las tarifas establecidas en los ordenamientos jurídicos aplicables.
8. Verificar la instalación y funcionamiento de la ventanilla única en materia de unidades económicas, así como, la designación de los servidores públicos encargados de la misma.
9. Verificar la aprobación y publicación del programa implementado para el otorgamiento de licencias o permisos de funcionamiento de unidades económicas.
10. Verificar la correcta integración de los expedientes físicos y digitales de las unidades económicas con licencias de funcionamiento, especificando su actividad comercial, sus permisos y refrendos.
11. Verificar el importe de los derechos para la expedición o refrendo anual de licencias de funcionamiento de unidades económicas de bajo, mediano y alto impacto conforme a las tarifas establecidas en los ordenamientos jurídicos aplicables.
12. Verificar la emisión de dictámenes de giro por parte del Comité Municipal de Dictámenes de Giro.
13. Verificar la creación, existencia, operación y actualización del Registro Municipal de Unidades Económicas con las características establecidas en los ordenamientos jurídicos aplicables.

Resultados de la auditoría



En términos de lo establecido en el artículo 53 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, entregados los resultados preliminares, revisadas y analizadas las justificaciones, aclaraciones y demás información para la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los citados resultados, información que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México consideró en la elaboración del informe de auditoría; se describen a continuación las observaciones determinadas con la Entidad Fiscalizada durante los actos de entrega de resultados preliminares y finales y asentadas en cada una de las actas que dan constancia de ello. Las observaciones se encuentran en la etapa de aclaración y las recomendaciones en proceso de atención, ambas en la Unidad de Seguimiento del Órgano Superior, según lo establecen los artículos 54 y 54 bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, respectivamente.

Observaciones

En el ejercicio fiscal 2022, el municipio de Calimaya, se presume que, no cumplió con los ordenamientos legales y disposiciones jurídicas aplicables en materia de licencias de construcción y constancias de terminación de obra ;y en materia de licencias y permisos de funcionamiento de unidades económicas, ya que este Órgano Superior identificó que:

En materia de licencias de construcción y constancias de terminación de obra

- Realizó cobros menores a lo estipulado en las tarifas conforme a la normatividad aplicable, por el concepto de derechos para la expedición de licencias de construcción para obra nueva, ampliación, modificación, reparación, regularización o prórrogas de las mismas, que sea mayor de sesenta metros cuadrados o afecte elementos estructurales de una obra existente, licencias de construcción para obra nueva, ampliación, modificación, reparación, regularización o prórrogas de las mismas, que no afecte elementos estructurales e impliquen la construcción de entre veinte y sesenta metros cuadrados, licencias para demolición parcial o total; licencias para construcción de barda; y licencias para construcción e instalación de estaciones repetidoras y antenas para radiotelecomunicaciones; anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales; así como instalaciones o modificaciones de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico.
- Realizó cobros menores a lo estipulado en las tarifas conforme a la normatividad aplicable, por el concepto de derechos por la expedición de constancias de terminación de obra.
- No expidió ordenamientos generales necesarios para su organización.
- No estableció un sistema de profesionalización que permita el ingreso al servicio a los aspirantes más calificados y tampoco cumplió con los criterios y requisitos correspondientes para cubrir los cargos y puestos de nivel medio y nivel operativo de la Dirección de Desarrollo Urbano, toda vez que, no se contó con un Manual General de Organización, un Manual de Procedimientos sobre el servicio civil de carrera municipal, una Convocatoria para el ingreso laboral al servicio público municipal de la Dirección de Desarrollo Urbano, un Proceso de selección y contratación de personal del Municipio bajo el esquema del servicio civil de carrera en la Dirección de Desarrollo Urbano, así como, tampoco se remitieron documentos que señalen la profesionalización y/o especialización de los servidores públicos designados a cubrir los cargos y puestos de nivel medio y nivel operativo de la Dirección de Desarrollo Urbano del municipio de Calimaya.
- No administró, organizó ni conservó de manera homogénea la integridad de los expedientes digitales y los expedientes físicos de las licencias de construcción para obra nueva, ampliación, modificación, reparación, regularización o prórrogas de las mismas; licencias para demolición parcial o total; licencias de construcción para excavación, relleno o movimiento de tierras; licencias para construcción de bardas; licencias para modificación del proyecto de una obra autorizada; licencias para construcción e instalación de estaciones repetidoras y antenas para radiotelecomunicaciones; anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales; así como instalaciones o modificaciones de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico, toda vez que, no cuentan con los documentos establecidos para la dictaminación, autorización y expedición de licencias de construcción, asimismo, no aseguró que se cumplieran las medidas de seguridad de infraestructura de las licencias de construcción avaladas por un Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra, tampoco contó con los análisis de riesgo y las medidas de mitigación correspondientes.

- No reguló las formas y modalidades de pago por derechos de expedición de licencias de construcción en sus diferentes tipos, así como la coordinación entre la Tesorería Municipal y la Dirección de Desarrollo Urbano para determinar la tarifa a cubrir por la persona usuaria.
- No indicó la fecha en los formatos y escritos de solicitud para los trámites de licencias de construcción, lo que ocasionó que no guardaran congruencia las fechas de solicitud y expedición de licencias de construcción en sus diferentes tipos, ni otorgó las mismas en un plazo no mayor de tres días hábiles posteriores a la fecha de presentación o recepción de la solicitud.
- No contó con la normatividad en materia de sanciones e infracciones, y por lo tanto no aplicó ni vigiló el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, del desarrollo urbano y vivienda, a fin de imponer las sanciones que correspondan por las infracciones cometidas a las disposiciones aplicables respecto de las construcciones, edificaciones y obras.
- No realizó inspecciones previas para confirmar que las obras se hayan ejecutado de acuerdo a los proyectos autorizados en licencias de construcción, asimismo, no expidió constancias de terminación de obra después de que finalizara un proyecto, sino que, las expidió en el mismo momento que la expedición de las licencias de construcción respectivas; por último, no observó el plazo establecido para su expedición.
- No integró los recibos correspondientes por la expedición de constancias de terminación de obra, asimismo, no contó con alguna disposición que regulara las formas y modalidades de pago por derechos de expedición de constancias de terminación de obra, así como, la relación que la Tesorería Municipal y la Dirección de Desarrollo Urbano tuvieron para coordinar y determinar la tarifa a cubrir por el usuario.

En materia de licencias y permisos de funcionamiento de unidades económicas

- Realizó cobros menores a lo estipulado en las tarifas conforme a la normatividad aplicable por el concepto de refrendo de licencias de funcionamiento de unidades económicas con venta de bebidas alcohólicas al público en botella cerrada, o al copeo en general.
- No aprobó ni promovió un programa especial para el otorgamiento de la licencia o permiso provisional de personas de bajo riesgo, conforme a lo establecido en el Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios de Bajo Riesgo, que garantice que el otorgamiento de las licencias o permisos no estén sujetos al pago de contribuciones.
- No integró los expedientes de licencias, refrendos y permisos de funcionamiento de unidades económicas de bajo, mediano y alto impacto de conformidad con los requisitos establecidos por la normatividad aplicable, no las integró en expedientes ordenados y relacionados por un mismo asunto, y no expidió los permisos de funcionamiento de unidades económicas por los cuales realizó un cobro, asimismo, no expidió permisos de funcionamiento de unidades económicas con actividades de una sola ocasión.
- No integró todos los requisitos que debe contener el Registro Municipal de Unidades Económicas, y no lo mantuvo actualizado.

Resumen

De la ejecución de la auditoría de legalidad, se determinaron:



Clasificación de las recomendaciones

50.0 %	Actividades de control
34.4%	Información y comunicación
12.5%	Ambiente de control
3.1%	Supervisión

Clasificación de las acciones y previsiones

100.0%	Pliego de observación
--------	-----------------------

Las acciones y previsiones se encuentran en etapa de aclaración en la Unidad de Seguimiento de conformidad al artículo 54 de la Ley de Fiscalización superior del Estado de México.

El Titular de la Entidad Fiscalizada recibió los resultados preliminares con oficio OSFEM/AEDL/DAL/445/2023 de fecha de acuse 25 de septiembre de 2023, emitido por la Auditoría Especial de Desempeño y Legalidad. Al respecto, la Entidad Fiscalizada, por medio del similar PMC/PM/145/2023, con fecha de acuse 3 de octubre de 2023, entregó las justificaciones, aclaraciones y demás información para la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados preliminares.

Comportamiento de la Entidad Fiscalizada respecto a los resultados presentados

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La documentación proporcionada por la Entidad para atender y justificar los resultados preliminares fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar dichos resultados. Esta información fue considerada por el Órgano Superior en la elaboración del informe de auditoría, al igual que las diversas manifestaciones y oficios que la Entidad emitió durante el proceso de ejecución de la presente auditoría, de lo cual quedó constancia íntegra en las actas circunstanciadas de entrega de resultados preliminares y finales, contenidas en el expediente de auditoría.